

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.:65616**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
EVALUACION DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO A LAS OFICINAS DE CHIMALTENANGO**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2017



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2



INTRODUCCION

De conformidad con el Decreto No. 90-2005 y sus reformas, el Registro Central de las Personas es la dependencia encargada de centralizar la información relativa a los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas, de la organización y mantenimiento del archivo central y administración de la base de datos del país.

Para el efecto, elaborará y mantendrá el registro único de las personas naturales y la respectiva asignación del Código Único de Identificación; así mismo enviará la información aprobada o improbada a donde corresponda, para la emisión del documento personal de identificación o para iniciar el proceso de revisión.

Los Registros Civiles de las Personas son las dependencias adscritas al Registro Central, encargadas de inscribir los hechos y actos relativos al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación de las personas naturales en toda la República, y observar las disposiciones de la Ley del Registro Nacional de las Personas y su Reglamento. Estas dependencias estarán a cargo de un Registrador Civil de las Personas, quien goza de fe pública.

Los Registros Civiles de las oficinas regionales se encuentran ubicados en los municipios y cabeceras departamentales de la República de Guatemala; forman parte de la Dirección del Registro Central de las Personas y tienen como objetivo organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como, la emisión del Documento Personal de Identificación.

OBJETIVOS

Evaluar la estructura y ambiente de control interno de las oficinas del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, que se ubican en los municipios que pertenecen al departamento de Chimaltenango: San Pedro Yepocapa, Acatenango, San Juan Comalapa, Santa Cruz Balanya, San José Poaquil, Santa Apolonia, San Andrés Itzapa, El Tejar y Cabecera del Departamento de Chimaltenango, con el propósito de identificar riesgos, detectar las posibles debilidades de control interno existentes y el grado de cumplimiento de la normativa y a los procedimientos establecidos, para determinar el alcance de las pruebas, bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.



Específicos

- Evaluar el procedimiento aplicado por las oficinas auditadas, para verificar que los ingresos por concepto de cobros por certificaciones y solicitudes del Documento Personal de Identificación, efectivamente sean acreditados en la cuenta bancaria del Registro Nacional de las Personas –RENAP–.
- Verificar el uso adecuado de los fondos asignados en concepto de caja chica, así como comprobar la autenticidad de los documentos.
- Evaluar el uso de los recursos físicos e informáticos, y si los mismos sirven de apoyo en brindar un servicio efectivo a los ciudadanos.
- Verificar que las condiciones de operatividad de las oficinas auditadas son adecuadas, que dispongan del recurso humano y que, el equipo informático, se encuentre en buen estado para brindar el servicio a los ciudadanos.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se evaluó el control interno en las oficinas del Registro Nacional de las Personas –RENAP– ubicadas en el departamento de Chimaltenango, municipios de: San Pedro Yepocapa, Acatenango, San Juan Comalapa, Santa Cruz Balanya, San José Poaquil, Santa Apolonia, San Andrés Itzapa, El Tejar y Cabecera del Departamento de Chimaltenango, durante los días del 17 al 21 de julio del presente año, cuya finalidad fue verificar el cumplimiento de las políticas, funciones y procedimientos en el área administrativa y financiera de acuerdo a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental emitidas por Contraloría General de Cuentas, y las normativas internas del Registro Nacional de las Personas –RENAP–.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Información examinada

- Se verificó por medio de estados de cuenta bancarios, que los fondos de Caja Chica asignados a las oficinas evaluadas, ascienden a Q. 2,000.00 cada uno; se practicaron arqueos de los fondos de Caja Chica; además se verificó que la fianza de fidelidad de las personas encargadas del manejo de los fondos está siendo descontada.
- Se verificó la oportuna y correcta operación de los libros de caja chica y bancos de las oficinas revisadas.
- Se efectuaron cortes de formas a los recibos de ingresos y a los cheques de



la cuenta bancaria de Caja Chica; se verificó que las oficinas de registro por instrucciones de la Dirección de Presupuesto realizaron la devolución de los recibos de ingresos autorizados por la Contraloría General de Cuentas por medio de oficios.

- Se verificó que se realizan conciliación de ingresos diarios, comparando el reporte de notas de pago generado en el Sistema de Registro Civil –SIRECI–, con los ingresos reportados por los bancos del sistema.
- Se verificó la asistencia del personal asignado a cada oficina del RENAP.
- Se verificó la existencia del mobiliario y equipo y se confrontó con registros de las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, constatando que las tarjetas de responsabilidad están actualizadas.
- Se observó el estado físico de las instalaciones de las oficinas evaluadas del Registro Nacional de las personas –RENAP–, para determinar si las mismas cuentan con sus servicios adecuados y si los inmuebles donde se encuentran instaladas las oficinas son adecuados, confirmando que no se ha dado mantenimiento a la oficina ubicada en el municipio de San Pedro Yepocapa.
- Se realizó inventario físico del Documento Personal de Identificación –DPI–, pendientes de entregar a los usuarios en cada oficina, confrontado con el reporte de cierre del Sistema de Inventarios.
- Se observó el funcionamiento de los generadores de electricidad asignados a las oficinas evaluadas.
- Se comprobó que en las oficinas auditadas del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ya no se utiliza papel seguridad y que actualmente están utilizando la versión del Sistema de Registro Civil –SIRECI – 7.0.3.3.
- Se verificó que todos los trabajadores de las oficinas evaluadas hayan realizado la actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas correspondiente al año 2017 de forma oportuna.
- Se verificó la colaboración por parte de la Policía Nacional Civil con la presencia de agentes de seguridad en las oficinas evaluadas, mismos que prestan su servicio de 8:00 a 16:00 horas; a partir de esa hora la oficina no tiene seguridad que resguarde los bienes y documentos de la misma.
- Se verificó el equipo de enrolamiento y su estado.

Notas a la información examinada:

Como resultado de la evaluación de control interno administrativo y financiero, practicada por el período del 01 de mayo de 2016 al 17 de julio de 2017 a las oficinas registrales de San Pedro Yepocapa, Acatenango, San Juan Comalapa,



Santa Cruz Balanya, San José Poaquil, Santa Apolonia, San Andrés Itzapa, El Tejar y Cabecera del Departamento de Chimaltenango, donde se estableció lo siguiente:

- Se determinó que la fianza de fidelidad que debe descontarse a las personas que maneja el fondo de Caja Chica, haciendo el descuento innecesario de Q. 44.35 mensuales de fianza de fidelidad a la señora Marlin Lorena Umul, operador registral de la oficina de San Pedro Yepocapa, quien no es responsable del manejo del fondo de Caja Chica de dicha oficina.
- Al verificar la cuadre físico del inventario del Documento Personal de Identificación -DPI- disponible en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, se determinó que las oficinas evaluadas realizan el cierre del inventario diario de los Documentos Personales de Identificación.
- Se observó que, en las oficinas de San Pedro Yepocapa, San Juan Comalapa y Cabecera departamental se tiene listado de solicitudes de Documentos Personales de Identificación realizadas en el año 2016, los cuales se encuentran pendientes de recibir en la oficina para la entrega a los usuarios, quienes verifican constantemente el status en la pagina del Registro Nacional de las Personas y en las oficinas, sin obtener el documento Personal de Identificación -DPI-.
- Conforme oficio No. 262-2017-27 de la Oficina de San José Poaquil se han tenido inconvenientes con la aplicación Login y la licencia de Datos personales del sistema utilizado para capturar los datos para emitir el Documento Personal de Identificación.
- Al momento de la verificación del equipo de enrolamiento se observó que se encuentra en buen estado; y a la fecha de la evaluación no ha sido entregado oficialmente por parte de la empresa Easy Marketing, S.A.

Hallazgos relacionados con deficiencias de control interno

Hallazgo No. 1

Deficiente registro, uso y control de bienes en oficinas

Condición

En las oficinas ubicadas en los municipios de Acatenango, El Tejar y San Andrés Itzapa no se localizaron los siguientes bienes:



No. DE TARJETA DE RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE	INFORME DE ACTIVO FALTANTE	BIEN NO LOCALIZADO
32901-32911	Susan Mishel Argueta Pérez	05-44-2017	UPS marca CDP con código de inventario 1069-1232.09-08/15
32303	Mildred Virginia Rivera Muñoz	No. 04-17	Mouse de PC con código de inventario No. 2617-1232.09-09/1-R
32478-32484	Laura Viviana Gómez Linares	No. 34-10	Switch 163-1232.03-08/31, impresora hp 1964-1232.09-09/10, ups 2235-1232.09-08/1-U, ups 2255-1232.09-08/1-U, reloj de control entrada/salida 230-1237-09/2 y ups 3077-1232.09/1-U

Criterio

Acuerdo Gubernativo No.217-94 Reglamento de Inventario de los bienes muebles de la Administración Pública, Artículo 7. "En los casos de pérdida, faltante o extravío, el Jefe de la dependencia deberá proceder a suscribir acta, haciendo constar con intervención del servidor que tenga cargado el bien o bienes, lo siguiente: 1) lo relativo al caso; 2) el requerimiento de pago o reposición del bien, según corresponda. En esta última situación el bien restituido deberá ser de idénticas características y calidad del original".

Causa

Falta de supervisión y cumplimiento a las leyes y normas por parte de la Unidad de Inventarios por no dar seguimiento al proceso de localización o recuperación de los bienes perdidos.

Efecto

Riesgo de pérdida y menoscabo al patrimonio de la institución.

Recomendación

Que el Director de Presupuestos gire instrucciones al Encargado de Inventarios a efecto se cumpla con el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 217-94, Reglamento de Inventario de los bienes muebles de la Administración Pública, respecto a los bienes no localizados.

Comentarios sobre el estado actual de los hallazgos y recomendaciones de



auditorías anteriores

Se le dio seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe de auditoría 55549-1-2016 y se verificó que se encuentra en proceso de implementación lo siguiente:

Incumplimiento del horario de trabajo

A la fecha de la evaluación el personal continúa incumpliendo con el horario de trabajo

Detalle de funcionarios y personal responsables por el período auditado.

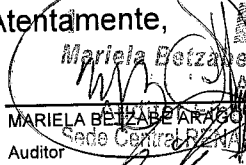
Nombre y Cargo	Período Del	Al.
Lic. Mario René Sánchez Pérez 26/10/2016 Registrador civil de las Personas	18/7/2011	al
Lic. Axel Ottoniel Maas Jacome Registrador Central de las Personas	16/11/2016	a la fecha
Lic. Jorge Armando Monterroso López Jefe de Registro Civil	5/1/2015	al 10/7/2017
Lic. Samuel Rolando Herrera García Director de Presupuesto	23/9/2016	a la fecha

Personal responsable de dar seguimiento e implementar las recomendaciones.

Nombre y Cargo	Período Del	Al
Lic. Axel Ottoniel Maas Jacome Registrador Central de las Personas	16/11/2016	a la fecha
Lic. Rafael Arturo Andrade Barillas Jefe de Registro Civil	17/7/2017	a la fecha
Lic. Samuel Rolando Herrera García Director de Presupuesto	23/9/2016	a la fecha



Atentamente,


Mariela Betzabe Aragón Castañeda
 Auditoría Interna
 Auditor
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

MARIELA BETZABE ARAGON CASTAÑEDA

Auditor

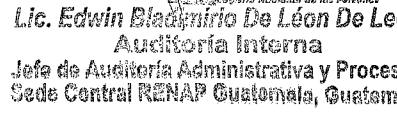
~~GUILLELMO SANFERRI CASTILLO LOPEZ~~

Director

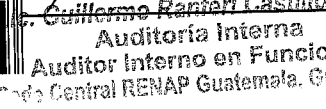

G. Guillermo Sanferrí Castillo López
 Auditoría Interna
 Auditor Interno en Funciones
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala


 EDWIN BLADIMIRO DE LEÓN DE LEÓN

Supervisor


Lic. Edwin Bladimir De León De León
 Auditoría Interna
 Jefe de Auditoría Administrativa y Procesos
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala




G. Guillermo Sanferrí Castillo López
 Auditoría Interna
 Auditor Interno en Funciones
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

